

CLUBES

Bartomeu reitera su intención de ir a las elecciones pese a la petición de prisión para él y Rosell por el 'caso Neymar'

M.Menchén

23 mar 2015 - 12:47

Penas de prisión y multa récord de 22 millones de euros para el FC Barcelona. La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha remitido hoy un escrito al juez Pablo Ruz en el que solicita dos años y tres meses de cárcel para Josep Maria Bartomeu, presidente de Barça, y más de siete años y medio de prisión para su antecesor, Sandro Rosell. Ambos están imputados, junto al propio club blaugrana, por un presunto delito de fraude fiscal de más de 13 millones de euros en el fichaje de Neymar. Y, pese a todo, el actual dirigente culé ha enfatizado que se presentará a las elecciones cuando termine la temporada.

En un comunicado posterior a la junta directiva, Bartomeu y su equipo se han reiterado en su inocencia y que se está tramitando una cuestión administrativa por la vía judicial. "El presidente del club, ante lo que considera una "gran injusticia", reitera que continuará adelante con su intención de presentarse a las próximas elecciones a la presidencia del Club y seguir dirigiendo la entidad con los mismos criterios de seriedad", señala el Barça.

El fiscal José Perals atribuye a los dos imputados y al mismo club los delitos contra la Hacienda Pública y administración desleal, que se pudieron cometer de 2011 a 2014, por el pago de 40 millones de euros al padre del jugador en concepto de compra de los derechos económicos y que Perals considera que son pagos de salario encubiertos para reducir la carga fiscal.

El delito fiscal de Bartomeu se habría cometido presuntamente en 2014 y para él pide una multa de 3,8 millones, mientras que las sanciones por los distintos delitos que le atribuye entre 2011 y 2013 suman un total de 25,1 millones de euros. Al Barça, además de los 22,2 millones de euros de multa, le podrían acabar exigiendo otros 11,4 millones junto a los otros dos dirigentes en concepto de responsabilidad civil.

El juez Ruz, que transformó el 13 de marzo las actuaciones en procedimiento abreviado, estima que el gasto realizado finalmente por el club para fichar al delantero

brasileño ascendió a 83,3 millones de euros, frente a los 57,1 millones que vendió Rosell ante la opinión pública. La Fiscalía de la Audiencia Nacional, por su parte, eleva el coste del traspaso a 94,8 millones al incorporar los 13,5 que el Barça abonó en febrero de 2014 a la Agencia Tributaria al presentar una declaración complementaria.